

40. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada uno de ellos.

41. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades.

42. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento. Responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios.

43. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades.

44. El contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. Negociación laboral, conflictos y Convenios Colectivos.

45. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

IV. Gestión financiera

46. El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura. El ciclo presupuestario.

47. Presupuestos por programas. Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero. Objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.

48. Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos y presupuestos. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos.

49. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan créditos.

50. Ordenación del gasto y ordenación del pago: Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio.

51. Control del gasto público en España. Clases. Especial referencia del control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

52. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: Corrientes y de capital. Gastos de inversión.

53. Pagos, concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestas. Pago «en firme» y «a justificar». Justificación de libramientos.

54. Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: Estructura y normas de confección. Altas y bajas, su justificación: Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones de residencia y otras remuneraciones.

55. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pagos de las retribuciones del personal en activo: Pago por transferencia y pago por cheque nominativo.

56. El sistema tributario español. Características más relevantes de la última reforma fiscal. Las Haciendas de las Comunidades Autónomas y Locales y su relación con la del Estado.

57. Tasas y exacciones parafiscales. Especial referencia a las Tasas Universitarias.

V. Derecho de Trabajo y Seguridad Social

58. Derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del trabajo. El principio de jerarquía normativa.

59. Los Convenios Colectivos de trabajo. Concepto. Naturaleza. Régimen jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.

60. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico. Extinción.

61. Modalidades del contrato de trabajo. El trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial.

62. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral.

63. El sistema español de Seguridad Social: Descripción, Ley de Bases: Principios que la informan. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido.

64. Campo de aplicación y composición del sistema de la Seguridad Social: Régimen general. Regímenes especiales: Características y enumeración: Sistemas especiales. Características generales.

65. Caracteres de las prestaciones. Prescripciones y caducidad, prelación de créditos. Reintegro de prestaciones indebidas. Mejora de la acción protectora.

66. Campo de aplicación. Inscripción de Empresas: Afiliación de trabajadores. Cotización. Bases y tipos de cotización. Procedimiento. Recaudación: Recaudación en vía ejecutiva. Procedimiento.

67. Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Asistencia sanitaria. Objeto. Hechos causantes. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas. Protección a la familia.

68. Incapacidad laboral transitoria. Concepto y causas que motivan esta situación. Prestación económica. Invalidez provisional: Duración, prestaciones. Invalidez permanente. Concepto y clases.

69. Jubilación: Concepto y requisitos. Determinación de la cuantía de las pensiones. Muerte y supervivencia. Prestaciones. Sujetos causantes. Beneficiarios. Condiciones para percibir prestaciones.

70. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Particularidades en orden a la afiliación y alta, cotización y prestaciones.

VI. Política de la Educación y Organización Universitaria

71. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.

72. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

73. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos. Institutos. Colegios Universitarios.

74. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.

75. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencia y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

76. Clases y régimen jurídico del Profesorado universitario.

77. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.

78. La Ley de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario.

79. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.

30030 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la de 23 de septiembre.

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 23 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre), se convocaba concurso para una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Patología General y Propoedéutica Clínica»; cuando debe decir: «Área de conocimiento, «Medicina», con docencia en el Colegio Universitario de Avila».

Salamanca, 27 de octubre de 1986.—El Rector, Julio Ignacio Feroso García.

30031 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1985, de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 27 de octubre de 1986.—El Rector, Julio Ignacio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERIA» (DOCENCIA EN ENFERMERIA MÉDICA)

Comisión titular

Presidente: Profesor don Julio Ignacio Feroso García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora doña Cristina Borges Garcano, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Laguna; Profesora doña Ana Roige Bote, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Profesor don Alfredo Ingelmo Morin, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor don José de Portugal Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Angel Marañón Cabello, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; Profesora doña Carmen Salado Cutiño, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla; Profesora doña Isabel Chauré López, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Profesor don Dionisio Alonso Gutiérrez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»
(DOCENCIA EN SALUD PÚBLICA)

Comisión titular

Presidenta: Profesora doña María del Carmen Sáenz González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Luis Ignacio Gómez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; Profesor don Juan Vicente Benoit Montesinos, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora doña Guadalupe Ruiz Alvarez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Profesor don José Miguel Arévalo Alonso, Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

Presidente: Profesor don Antonio Sierra López, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Profesor don Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; Profesora doña Isabel Caure López, Profesora titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; Profesor don Juan Ignacio Franch Valverde, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Profesor don Narciso Rodríguez Sánchez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»
(DOCENCIA EN CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA)

Comisión titular

Presidente: Profesor don Eliseo Carrascal Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Hugo Galera Davidson, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; Profesora doña Concepción Germán Bes, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora doña Guadalupe Ruiz Alvarez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Profesor don Alfredo Ingelmo Morin, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor don Ricardo Vázquez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Julián Sanz Esponera, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor don Juan Ignacio Franch Valverde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; Profesor don Juan Pinilla Carretero, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Profesor don Miguel Ángel Merchán y Cifuentes, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»
(DOCENCIA EN BIOFÍSICA Y BIOESTADÍSTICA)

Comisión titular

Presidente: Profesor don José Julio Soler Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Juan Negueruela Ufarte, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; Profesor don Olegario Iván Morales Valentin, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; Profesora doña María del Carmen Mota Rodríguez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Profesor don Alfredo Ingelmo Morin, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor don Carmelo L. López-Arias Calleja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Profesora doña Isabel Oto Caverro, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona; Profesor don Enrique Padial Molina, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Profesor don Alfonso Acosta López, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»
(DOCENCIA EN OFTALMOLOGÍA)

Comisión titular

Presidente: Profesor don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesor don José María Barahona Hortelano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; Profesor don Joaquín Castro Cerralbo, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla; Profesor don Joaquín Gómez Vázquez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Profesor don Alfredo Ingelmo Morin, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidente: Profesor don Juan Montero Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Profesora doña María Luisa Rodríguez Caballero, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; Profesor don Juan Pinilla Carretero, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba; Profesor don Juan Ramón Méndez Barroso, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Profesor don Antonio Franco Sánchez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

30032 RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de la Universidad de Santiago, de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».